

CONCURSO DE CINE PERUANO DE LA UNIVERSIDAD DE LIMA

La 7ª Semana del Cine, organizada por la Facultad de Comunicación y el Centro Cultural de la Universidad de Lima, convoca al Concurso Nacional de Largometrajes y Cortometrajes Peruanos, que tendrá lugar del 12 al 20 de noviembre de 2021. El concurso tiene como objetivo incentivar el desarrollo del cine nacional.

BASES

1. SOBRE LAS PELÍCULAS

1.1. La convocatoria está abierta para largometrajes y cortometrajes nacionales. Podrán participar películas documentales, de ficción, de animación o experimentales terminadas. Los largometrajes y cortometrajes seleccionados participarán en la misma competencia, que estará compuesta de un máximo de 20 películas.

1.2. Las películas producidas por personas naturales y jurídicas domiciliadas en Lima Metropolitana y la provincia constitucional del Callao deberán haber sido terminadas después del 1 de enero de 2020.

1.3. Las películas producidas por personas naturales y jurídicas domiciliadas en las otras regiones del país deben haber sido terminadas después del 1 de enero de 2019.

1.4. Las películas que estén en un idioma distinto al castellano deben tener subtítulos en castellano.

1.5. Podrán participar las películas peruanas que hayan sido estrenadas comercialmente. No invalida la participación de una película en la competencia si se ha proyectado en festivales nacionales o internacionales. Las películas que participaron en convocatorias anteriores no podrán ser presentadas nuevamente.

2. SOBRE LA INSCRIPCIÓN

2.1. La inscripción al concurso es gratuita. Para inscribirse, se debe llenar el formulario de inscripción disponible en la siguiente dirección: www.semanadelcine.com.

2.2. La inscripción se cierra el 27 de agosto de 2021. Para cualquier consulta, escribir al correo electrónico Concursosemanadelcine@ulima.edu.pe

2.3. Con su inscripción, el postulante declara que cuenta con los derechos del titular de la obra, en su condición de director, productor, distribuidor o agente de ventas.

3. SOBRE LA SELECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LAS PELÍCULAS

3.1. El comité organizador de la 7ª Semana del Cine seleccionará las películas inscritas de acuerdo a sus valores expresivos y artísticos, y tomará la decisión final e inapelable sobre los títulos que participarán en la competencia de largometrajes y cortometrajes.

3.2. Si una película resulta seleccionada, el comité organizador notificará la decisión al postulante (director, productor, distribuidor o agente de ventas).

3.3. La lista de largometrajes y cortometrajes seleccionados será anunciada a los participantes el 1 de octubre de 2021.

3.4. Las copias de exhibición de las películas seleccionadas deben ser enviadas de manera virtual hasta el lunes 11 de octubre de 2021.

3.5. Los directores que deseen exhibir sus películas deben enviar su copia con resolución Full HD (1080p), en formato MP4 con codec de video h.264 y de audio en ACC, con una tasa de bits variable no menor de 15,000 kbps (VBR) y track de audio en stereo mix a la siguiente dirección:
concursocinelargos@ulima.edu.pe.

3.6. Una vez seleccionada una película para participar en la competencia, y notificado el postulante, no podrá ser retirada de la programación de la Semana del Cine.

3.7. Las películas programadas en el marco de la 7ª Semana del Cine no podrán ser estrenadas comercialmente ni ser exhibidas mientras dure el evento, es decir, hasta su finalización. El comité organizador podrá decidir si se hace alguna excepción a esta norma.

3.8. Cada filme será exhibido de forma virtual, en *streaming*, durante el tiempo que dure el festival.

3.9. Las películas seleccionadas cederán hasta 30 segundos de su metraje para efectos promocionales y de difusión de la 7ª Semana del Cine, tanto en la edición actual como en la inmediatamente posterior.

3.10. Las películas seleccionadas deben tener el logo de la 7^a Semana del Cine en sus créditos en todas las exhibiciones posteriores a su participación en el evento. La película ganadora y las que obtengan menciones honrosas deberán indicarlo también, por un plazo mínimo de tres años.

4. SOBRE EL JURADO Y LOS PREMIOS

4.1. El comité organizador elegirá a los miembros del jurado, que no tendrán vínculo laboral vigente con la Universidad de Lima.

4.2. El jurado contará con un máximo de tres miembros. No podrá ser jurado quien tenga algún tipo de interés en la producción o explotación comercial de las películas en concurso.

4.3. Los miembros del jurado se comprometen a no manifestar públicamente, antes de la proclamación de los premios, sus opiniones respecto a las películas sometidas a su consideración.

4.4. El jurado será el encargado de definir al ganador, quien recibirá un premio de nueve mil soles (S/. 9 000). El jurado se reserva el derecho de otorgar las menciones honrosas que consideren pertinentes. No se podrán dar premios ex aequo.

4.5. El comité organizador resolverá todo asunto no contemplado en las presentes bases.

4.6. La participación en el Concurso Nacional de Largometrajes y Cortometrajes Peruanos implica la aceptación de las condiciones y los requisitos contenidos en las presentes bases por parte de los interesados.